

PARRAL, 09. Marzo. 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 291 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CINE, TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 05 de enero de 2012, entre Ilustre Municipalidad de Parra y "Videocorp Ingeniería y telecomunicaciones S.A."
- 3) El Decreto N° 54, de fecha 20 de enero de 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de **"Videocorp Ingeniería y telecomunicaciones S.A."**, de fecha 06 de marzo de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CINE, TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 4.- ADMINISTRADOR DEL TEATRO MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/MGA/efc.

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo Carpeta Teatro